

IQUIQUE, 20 de Mayo de 2011

Decreto Alcaldicio N° 695

Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 21 de abril de 2011, que aprueba Actividad Municipal "Actividades mes del Mar".

Cotizaciones de Sport Romano, por \$370.000.- IVA incluido, Jorge Venegas L., por \$650.000.- IVA incluido y Attiva Ltda., por \$ 750.000.- IVA incluido.

Nota de Pedido N° 54 de fecha 16 de mayo de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento Adquisiciones.

Consulta situación tributaria de terceros de fecha 17 de mayo de 2011, a través de www.sii.cl.

Consulta Ficha Full de fecha 17 de mayo de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Resumen de Cotizaciones N° 0756 de fecha 17 de mayo de 2011.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° 000381 de fecha 17 de mayo de 2011, de Departamento Finanzas.

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 003794 de fecha 17 de mayo de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 52 de fecha 17 de mayo de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contratos Prestación de Servicios de fecha 18 de mayo de 2011, suscrito por don David Briones Gallegos.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa a la Srta. Myrta Dubost Jiménez Alcalde de la Comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 18 de mayo de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y don **David Briones Gallegos**, por producción de evento denominado "**Campeonato Héroes de Mayo**" entre los días 19 y 21 de mayo de 2011, en el Parque Balmaceda, actividad inserta en "Actividades del mes del Mar", por un valor de \$370.000.- impuesto incluido..

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
215.22.08.011.001.	SERV. PRODUC. Y DESARROLLO	\$ 6.500.000.-	\$ 2.881.500.-	\$3.618.500.-

(FDOS): MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL”.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md.

